



HERIBERTO SPENCER

EL UNIVERSO SOCIAL

Sanpere

SOCIOLOGÍA GENERAL Y DESCRIPTIVA

ADAPTACION ESPAÑOLA DE

SALVADOR SANPERE Y MIQUEL

CORRESPONDIENTE DE LAS R. R. ACADEMIAS DE LA HISTORIA Y DE BELLAS ARTES
DIRECTOR DE LA REVISTA DE CIENCIAS HISTÓRICAS

ILUSTRADA

POR LOS

SRES. AMADO, BAIXERAS, COMELERÁN, CASANOVAS, COLL, FOIX, INGLADA, LLOPART, LLOVERA,
MESTRES, PASOS, PELLICER, ROCA Y SANPERE, SERRA Y PAUSAS, Y XUMETRA

TOMO TERCERO

BARCELONA

1884

BARRIS Y COMPAÑÍA.—EDITORES

CRISTINA 10

FOL
301
S745u.
V.3

STC-2-OCT-78

HMSI

S84

V.3

Los señores BARRIS Y COMPAÑIA se reservan todos los derechos
que les concede la ley de Propiedad intelectual.



FSRM

2518

Barcelona: Tipografía «LA ACADEMIA» de Evaristo Ullastres, Ronda de la Universidad, 6



PREFACIO ⁽¹⁾

SIETE de los capítulos que aquí publicamos, y que forman la Parte IV de los *Principios de Sociología*, hace ya tiempo que vieron la luz; sin embargo, no todos se publicaron en Inglaterra. Por razones que no son del

(1) Habiéndose publicado por separado las partes cuarta y quinta de los *Principios de la Sociología*, que forman el tomo segundo de la obra, tercero de nuestra publicación, cada uno de ellos lleva su prefacio. Al final de la parte quinta Mr. H. Spencer reproduce los prefacios de dichas dos partes, creyendo que esto es preferible á escribir uno nuevo; pero como quiera que en la traducción francesa de M. E. Cazelles, este arregló, no sabemos si á su gusto ó con autorizacion del autor, un solo prefacio con los dos, tomando de cada uno de ellos lo que le pareció conveniente; nosotros, en la duda de si ese prefacio ha sido aprobado por Mr. H. Spencer, y teniendo en cuenta la opinion de éste, en la nota citada, clara y terminantemente expresada, hemos creído conveniente reproducir los dos prefacios para sujetarnos en un todo á la edicion inglesa. Sin embargo, hemos creído que podíamos suprimir el último párrafo del Apéndice á la parte cuarta, ya que no habíamos de seguir en las notas el método adoptado por el autor, sino el seguido en la edicion francesa.

Se recordará que Mr. H. Spencer ofrece en el anterior volumen un sistema de referencias que sin distraer al lector, le ponga en estado de conocer y poder compulsar los

caso explicar, resulta que el capítulo sobre los Títulos no se publicó como los precedentes en la *Fortnightly Review*, en tanto lo fué en los periódicos de América, Francia, Alemania, Italia, Hungría y Rusia, de modo que resulta nuevo para los lectores ingleses.

Varias razones he tenido para decidirme á publicar por mí mismo esta y todas las divisiones sucesivas del tomo segundo de los *Principios de Sociología*. Una de ellas es que cada division, aun cuando se refiera al resto, no obstante forma una parte completa que puede muy bien leerse independientemente de la continuacion. Otra de las razones es que los grandes tomos (y el tomo segundo amenaza ser mayor que el primero) (1) asustan; y mientras hay gentes que por dicha circunstancia dejan de leerlos, no les repugna leerlos por entero, si se les da por partes. Pero la tercera y principal razon que he tenido, es que el dejar la publicacion para cuando estuviera completo el tomo, suponía un aplazamiento en modo alguno necesario de esta primera division, y como quiera que una y otra parte son sustancialmente independientes, no habia razon alguna para estar aguardando el manuscrito.

En verdad, el contenido de esta parte no es de tal naturaleza que debiera ponerme en ansiedad hasta no poder esperar su entera publicacion junto con la inmediata. Pero como el contenido de la próxima parte, por lo mismo que se refiere á las Instituciones políticas, tendrá á mi ver alguna importancia, me ha parecido que habria sus inconvenientes en guardarla en cartera durante un año, ó quizás dos, es decir, hasta tanto que hubiese escrito las partes VI, VII y VIII que han de incluirse en este tomo.

autores que cita. Al efecto da al final de la quinta parte, ó sea en el tomo segundo, una nota párrafo por párrafo de los autores que cita, y luego una lista general de las obras y autores puestos á contribucion. Con esto es cierto descarga casi por completo de notas los piés de las páginas, pero en cambio hace todavía más engorrosa la lectura, pues hay que cerrar el libro para conocer los autores y obras que en cada párrafo cita. Este sistema que no tiene nada de nuevo y que en Alemania se usa por varios autores, no se ha generalizado ni creemos que se generalice. La razon salta á la vista, y como ya en nuestro *Prólogo* nos hemos ocupado de esto, y la cosa es de por sí tan clara, no creemos que sea necesario añadir nada más á lo dicho. Así, pues, terminaremos diciendo que como M. Cazelles se tomó el improbo trabajo de poner las notas al pié de la página de su referencia, nosotros no hemos tenido más que copiarle, y pues es un trabajo que acredita su paciencia, valga por suyo, que no hemos de engalarnarnos nosotros con plumas ajenas.

(1) La cosa no pasa de amenaza, pues el tomo segundo, por haber dejado de publicar el autor las partes VI, VII y VIII, tiene cien páginas ménos que el primero.

Al publicarse, como ya hemos dicho, algunos de los capítulos de esta parte en la *Fortnightly Review*, la crítica amistosa me reprochó el haberlos sobrecargado de ejemplos. Convencido de la justicia con que se reclamaba, he sometido mi trabajo á una revision completa, disminuyendo en algunos casos el número de ejemplos (aun cuando me ha sido indispensable aumentarlo en otros), de modo que el defecto señalado tiene todavía necesidad de correccion. Si en interés del efecto que deseaba producir, no he suprimido un número mayor de ejemplos, es que me proponía satisfacer las exigencias de la prueba científica, mejor que no las del arte. No hay más que un medio para hacer pasar las generalizaciones sociológicas de la fase conjetural á la de verdades positivas: y es el recoger en su favor masas de hechos, de modo que se tendrán inducciones de un gran alcance, caso que estén bien fundadas las conclusiones que se puedan sacar de los hechos. En particular, mientras se continúe diciendo que los fenómenos sociales no son materia de ciencia, será indispensable mostrar que las relaciones que los unen son verdaderas en un inmenso número de casos. Solo, pues, mediante el testimonio de los hechos observados en diversas razas y partes del mundo, podremos rechazar la imputacion de sacar de tales hechos conclusiones erróneas ó solo exactas en parte. En verdad, los fenómenos sociales más que todos los otros, tienen una complejidad que nos obliga á multiplicar las comparaciones para encontrar en ellas lo que distingue las relaciones fundamentales de las relaciones superficiales.

Londres, Noviembre de 1879.

La parte quinta de los *Principios de Sociología* que aquí publicamos, trata de los fenómenos de la evolucion, que más que otros algunos, son oscuros y embrollados. La tarea de descubrir las leyes de las organizaciones políticas está erizada de dificultades tan grandes como numerosas, provinientes de la semejanza de las diversas razas humanas, de las diferencias de género de vida impuestas por los medios ambientes á las sociedades formadas por esas razas, de la desigualdad de volúmen ó de civilizacion de esas sociedades, del papel

que desempeñan una para con otra por la guerra, en el curso de su respectiva evolucion; en fin, de las disoluciones y agregaciones que esta intervencion produce por muy diferentes caminos.

Para terminar de una manera satisfactoria una tarea tal, seria necesario para ello el trabajo de una vida entera. No habiéndome sido posible consagrarle más que dos años, comprendo que los resultados consignados en la parte quinta, han de estar necesariamente llenos de imperfecciones. Si se me pide por qué, persuadido como lo estoy de la necesidad de consagrar á mi trabajo mayor tiempo y estudio para poder tratarlo de una manera conveniente, he dejado de hacerlo, responderé que me he visto obligado á ocuparme de la evolucion política como de una parte de la teoría general de la evolucion, y que en interés de las otras partes, no podia consagrar á ésta una mayor atencion. Cuando se emprende la investigacion de las leyes generales de la transformacion que rigen todos los órdenes de fenómenos, débese uno resignar á no adquirir más que un conocimiento incompleto de cada uno de esos órdenes. En efecto; para poseer uno á fondo, es necesario consagrarse á él exclusivamente, negarse á todo otro estudio, y con mayor razon prohibirse la generalizacion del conjunto. Es necesario renunciar para siempre á todo ensayo de generalizacion del conjunto ó limitarse á no dar á cada parte más que el tiempo extrictamente necesario para asimilarse las unidades cardinales. Ahora bien; yo creo que la generalizacion del conjunto es de una importancia suprema, y que faltos de ese guia, no es posible adquirir una inteligencia plena de ninguna de las partes. Así, pues, me he atrevido á tratar de las instituciones políticas de conformidad con el método que esta necesidad me imponia, utilizando á tal fin los materiales reunidos durante un trabajo de catorce años en mi *Sociologia Descriptiva*, á los que he añadido los que mis auxiliares y yo hemos recogido durante los dos últimos años de nuestras investigaciones. Si errores se hallan en este tomo, tales que puedan destruir algunas de mis conclusiones principales, el hecho debe imputarse al mal camino que he tomado para mis afirmaciones; pero si una vez dejados los errores aparte, quedan en pié mis conclusiones, el camino que he seguido para obtenerlas quedará plenamente justificado.

De los capítulos que forman esta quinta parte, siete fueron primero publicados en la *Fortnightly Review*, en Inglaterra; y simultáneamente en ciertas revistas mensuales de Francia y Alemania. Los capítulos VIII y IX fueron igualmente publicados en el exterior; pero no entre nosotros. Los capítulos XVII y XVIII que aparecieron en la *Contemporary Review*, y á la vez en

los mencionados periódicos extranjeros. Los capítulos restantes del X al XVI inclusive, y el XIX, publicanse ahora por primera vez, con excepcion del capítulo XI, que antes habia visto la luz en un periódico italiano, *La Rivista di Filosofia Scientifica*.

Lóndres, Marzo de 1882.

